

administración local

AYUNTAMIENTOS

PICÓN

Exposición pública del expediente 308/2020 de modificación presupuestaria por transferencia de crédito.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2020, el expediente 308/2020 de Modificación Presupuestaria por Transferencia de Crédito y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública durante el plazo de quince días, desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el que puede ser consultado en la Intervención de este Ayuntamiento al objeto de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Picón, 6 de noviembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, Rafael Rodríguez Hervás.

Anuncio número 3108

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>